PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución N° 171

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA JM COMERCIAL E INDUSTRIAL DE JOEL RICARDO MARTINEZ EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA – ID N° 343.626, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PPI N° 05/2018.

Asunción, 9 de Julio de 2018

VISTO: La presentación realizada por la Jefatura de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), en la cual eleva a consideración el Informe de Evaluación N° 11/2018, en el marco del llamado "Adquisición de Muebles de Oficina – ID N° 343.626" bajo la modalidad de Contratación Directa PPI N° 05/2018, con las recomendaciones respectivas, (Exp. 15998/2018), y

CONSIDERANDO: Que según Informe de Evaluación N° 11/2018, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial N° 716 de fecha 22 de abril de 2015, "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial N° 62 de fecha 19 de enero de 2015", para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; **para el Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI),** de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 02 de abril de 2018, según Nota PPI N° 210/2018 y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 25 de abril del corriente, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03, que establece los procedimientos para la difusión de los llamados a contratación, fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación: **BERTA DOLORES AYALA FERREIRA, FELIPE AGHEMO S.R.L., NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, SILVESTRI MUEBLES S.R.L., VITA CORA S.A.** Según Acta de Apertura N° 12/2018 de fecha 30 de abril del corriente, se informa que se ha presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia las firmas: **SINTEC S.A., TIROL S.R.L., DYKAL S.A. JM COMERCIAL E INDUSTRIAL.**

Teniendo en cuenta lo expuesto, la firma **JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martinez,** cumple con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los **Incisos "a" y "b" del artículo 40** – de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo una **"OFERTA EVALUABLE"**

"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

*Para el presente llamado se ha previsto en el PAC N° 343.626, un monto total de **Gs. 36.300.000 (Guaraníes treinta y seis millones trescientos mil),** que podrá ser utilizado en el Ejercicio Fiscal 2018, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 204/2018.*

RECOMENDACIÓN:

*La firma **JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martinez** cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resulta ser una **"OFERTA CALIFICADA" y propuesta para la Adjudicación.***

*Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la Institución y conforme al **"Anexo III - Cuadro de Precios Adjudicados"** a la firma **JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martinez,** por un monto total de **Gs. 34.100.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones cien mil) IVA Incluido.***

Que la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 17 de mayo de 2018, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme Nota DGAF N° 571/2018 de fecha 23/05/18, eleva a consideración del Señor Ministro.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO · Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. y Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. N° 11.502

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, se ha expresado en los términos del Dictamen DGAJ N° 289/18.

Que la Dirección de Contrataciones devuelve el expediente a la SUOC – DINCAP, a fin de Anexar lo solicitado por la Dirección General de Asesoría Jurídica.

Que la Dirección de Contrataciones devuelve el expediente con lo solicitado.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica emite el Dictamen DGAJ N° 325/18 de fecha 05 de julio de 2018, entre otros menciona: **CONCLUSIÓN:** En mérito a los documentos obrantes en el expediente, y conforme las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, así como las demás leyes que rigen la materia, esta Dirección General, no tiene reparos legales para la ADJUDICACIÓN conforme al Anexo III – Cuadro de Precios Adjudicados, vía Resolución Ministerial a la firma JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martinez por un monto total de Gs. 34.100.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones cien mil) del llamado "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA – ID N°343.626".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicase a la firma: **JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martínez,** el llamado "Adquisición de Muebles de Oficina – ID N° 343.626", bajo la modalidad de Contratación Directa PPI N° 05/2018, conforme al Informe de Evaluación N° 11/2018.

Art. 2°.- Autorízase a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto total de ***Gs. 34.100.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones cien mil) IVA Incluido*** *y conforme al "**Anexo III - Cuadro de Precios Adjudicados**", que consta de 01 (una) página que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.*

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. y Esc. Pub. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • Secretaría General •

LUIS ROBERTO GNEITING
MINISTRO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • MINISTRO •

LRG/cfva/las